

ACTA

X SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las once horas con veinte minutos del día jueves veinticinco del mes de octubre del año de dos mil siete, conformando el quórum legal están presentes en el Centro Universitario de Vinculación, los consejeros que se enlistan a continuación: por la DES de Ciencias Sociales y Económico-Administrativa: Dr. Jaime Eduardo Estay Reyno; por la DES de Ciencias Naturales: la Dra. Ma. del Rosario Hernández Huesca, Dr. Luis Ernesto Fuentes Ramírez, por la DES de Ingeniería y Tecnología: el Dr. Edgar Barona Díaz y el Dr. Moisés Gutiérrez Arias; por la DES de Ciencias Exactas: el Dr. Miguel Antonio Jiménez Pozo, el Dr. Héctor Juárez Santiesteban y el Dr. Jesús Arriaga Rodríguez, por la DES de Ciencias de la Salud: el Dr. Eduardo Salinas Stefanon, la Dra. Ma. de Jesús Gómez y la Mtra. Esther Soberanes en representación del Mtro. Alejandro Dib Kanan, y por la DES de Ciencias de la Educación y Humanidades: el Dr. Luis Quintanar Rojas. Como consejeros ex-oficio: la Dra. Amira del Rayo Flores Urbina, Directora del Instituto de Fisiología, el Dr. Jorge Torres Jácome, Director del Instituto de Ciencias, el Dr. Gregorio Hernández Cocoltzi, Director del Instituto de Física, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda en su calidad de Vicepresidente del Consejo y la Dra. Rosa Graciela Montes, Directora General de Investigación.

Bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior
4. Propuestas y comentarios a las Políticas de Investigación y Posgrado
5. Asuntos Pendientes de la Investigación y del Posgrado
6. Información sobre Proyectos de Investigación
7. Asuntos Generales

Después de aprobados tanto el Orden del Día y el Acta de la Sesión anterior, el Dr. Hernández pidió pasar al siguiente punto, para discutir sobre las *Propuestas y comentarios a las Políticas de Investigación y Posgrado*, con la intervención de varios consejeros, se indicó la necesidad de fijar lineamientos y establecer criterios con referencia a:

- El crecimiento y renovación de la planta académica: con respecto a este punto se indicó que se requerían lineamientos para apoyar el desarrollo de unidades, centros o grupos pero también indicar cuándo se había logrado un nivel adecuado de crecimiento.
- La apertura o el cierre de centros de investigación.
- Establecimiento de metas para la investigación y la posibilidad de establecer líneas de innovación y "riesgo" como inversión para el desarrollo futuro.

RH

- Mejores condiciones económicas para los investigadores, así como el establecimiento de otros tipos de incentivos (reconocimientos, premios).
- Modificación de la asignación de Fondos fijos de las unidades académicas
- Modificación de la gran cantidad de tiempo que se tiene que dedicar a la parte administrativa, al papeleo, llenado de formatos.
- Criterios para la revisión de plazas así como para la solicitud de repatriaciones y retenciones buscando que las propuestas de contratación y recontractación pasen por cuerpos colegiados, seleccionen a los mejores candidatos, independientemente de su origen y sean de impacto en *programas de posgrado y en cuerpos académicos* para que lleven a mejorar los indicadores de éstos.
- Establecer un diagnóstico y márgenes de acción para poder avanzar en términos de reglamentos, políticas y acciones para las actividades de investigación y posgrado.
- Reglamento de Investigación con lineamientos generales, que den dirección a la investigación pero no se conviertan en un chaleco de fuerza.

Asimismo, se indicó que se deberían revisar las condiciones de la UAP para la investigación y lo que la institución puede ofrecer a investigadores, como por ejemplo, los incentivos que fueron ofrecidos para los investigadores que fueran miembros del S.N.I.

Acto seguido el Dr. Hernández, considerando lo anterior, propuso que la Comisión retomara la discusión de políticas y criterios de manera integral, que fuera realizando un diagnóstico con la finalidad de establecer las políticas para ir normando estas actividades, para lo cual habría que rescatar algo de historia en el desarrollo de la Investigación dentro de la Universidad, así como revisar el impacto y los resultados de los programas de apoyo a la investigación.

Propuso de igual manera que para la sesión del 22 de noviembre se reunieran ideas más precisas que puedan comentarse y que sirvan de arranque para una reunión de trabajo con el Rector a principios del año próximo. En cuanto a la situación actual de los fondos económicos se puede tener una visión general junto con la situación actual de los posgrados también para la próxima sesión.

Con relación a las plazas por repatriación o retención, el Dr. Hernández aclaró que el primer año lo paga CONACyT, después existe el compromiso de dar la plaza un año más, y a los dos años se decide si se seguirá contratando o no.

Siguiendo con el Orden del Día, el Dr. Hernández comentó acerca de los Asuntos Pendientes del Posgrado y de la Investigación. Al respecto de la **Maestría en Medicina Veterinaria y Producción Animal** informó que se han tenido reuniones con la parte oferente para que con base en las sugerencias y observaciones hechas con anterioridad, reestructuren el documento y lo presenten ante la Comisión Evaluadora

Con respecto a la propuesta de modificación al plan de estudios del *Doctorado y Maestría en Ciencias (Física Aplicada)*, la comisión evaluadora informa que próximamente harán llegar el acuerdo al que llegaron.

En relación a la propuesta de modificación al plan de estudios de la *Maestría en Estética y Arte*, recientemente se envió a la Comisión Evaluadora para sus comentarios y acuerdo de lo conducente.

RH

Al respecto del siguiente punto *Proyectos de Investigación*, la Dra. Rosa Montes informó sobre el status actual de los mismos y algunos comentarios relacionados a las políticas de investigación, a la reordenación y a los lineamientos. Indicó que el programa de "Proyectos VIEP" buscaba hacer dos cosas diferentes con recursos relativamente limitados, por un lado el programa de fortalecimiento a investigadores del Padrón para buscar su ingreso al S.N.I. y por el otro, un programa de aseguramiento de los S.N.I.'s a la vez que se buscaba integrar a la docencia con la investigación. Informa que de acuerdo a los resultados de los indicadores del PIFI no esta incrementándose ni el aseguramiento ni el fortalecimiento ya que los números en el S.N.I se han mantenido relativamente parejos, con un incremento muy gradual. Sin embargo, el programa sí ha dado excelentes resultados en cuanto a la formación de estudiantes, ya que son alrededor de 898 tesis reportadas en los cinco años del programa.

A partir de los resultados del PIFI, por parte de la Rectoría existe la recomendación de incrementar el número de miembros del S.N.I.'s. En virtud de esto, este año el programa de "proyectos" se concentró en los sub-programas de aseguramiento apoyando 149 proyectos de investigadores miembros del S.N.I. (123 ingresaron al subprograma de apoyo a investigadores consolidados y en consolidación (S.N.I.'s I,II y III) y 26 en el subprograma de apoyo a investigadores jóvenes (Candidatos).Asimismo informo que en estas cifras se apoyó a aquellos investigadores que no lograron su reincorporación para el 2008 pero aún son miembros y que también se consideró a aquellos investigadores que se incorporarán a partir de enero de 2008. La mayor parte del presupuesto para proyectos (\$ 4'675,000.-) se asignó a miembros del S.N.I. Con relación a los proyectos de fortalecimiento para fomentar nuevos ingresos al S.N.I., se evaluaron los 96 proyectos y se apoyarán principalmente a miembros del padrón con Doctorado con calificación de 90 para arriba, y algunos proyectos sobresalientes de investigadores con maestría, aunque se indicó que habría que tomar en consideración algunas escuelas o facultades en donde prácticamente no hay profesores con doctorado y hay muy pocos miembros en el Padrón para propiciar que el programa fomente el desarrollo de la investigación en esos espacios. En resumen, este año se apoyarán 180 proyectos de investigación.

Para finalizar se acordó convocar a todos los miembros de la Comisión de Políticas de la Investigación y del Posgrado antes de la próxima sesión ordinaria de noviembre y será hasta el próximo mes de enero cuando se planteen al Rector las propuestas acordadas.

No existiendo asuntos más que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las trece horas con treinta y siete minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado.



Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda
Vicepresidente